

## **ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

**ACTIVIDAD ACADÉMICA: FEDERALISMO Y RELACIONES  
INTERGUBERNAMENTALES**

**MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO**

**TIPO: TEÓRICA**

**CLAVE:**

**SEMESTRE: PRIMERO**

**CRÉDITOS: 6**

**HORAS POR SEMANA: 3**

**HORAS POR SEMESTRE: 48**

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO**

Al término de éste, el alumno:

Argumentará sobre los aciertos y desaciertos del federalismo mexicano y las relaciones intergubernamentales que genera, a partir del análisis del proceso de centralización imperante en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

## **UNIDAD I. TEORÍA DEL FEDERALISMO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el concepto de federalismo a partir del análisis de las tesis clásicas y modernas que explican al Estado Federal.

- 1.1 Concepto de federalismo.
- 1.2 Concepto de autonomía
- 1.3 Explicación de la teoría de Alexis de Tocqueville.
- 1.4 Teorías secesionistas de Scydell y Calhoun.
- 1.5 Teoría de Hans Kelsen.
- 1.6 Teoría de Karl Loewenstein.
- 1.7 La obras de Hamilton, Madison y Jay.
- 1.8 El tránsito de la Confederación al Federalismo en los Estados Unidos de América.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

## **UNIDAD II. HISTORIA DEL FEDERALISMO Y SUS PERSPECTIVAS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Destacará los aspectos más relevantes en el surgimiento del federalismo en los Estados Unidos de Norteamérica y en México; así como las perspectivas del federalismo en México.

- 2.1 Historia del federalismo mexicano.
- 2.2 Las constituciones federales en México.
- 2.3 Evolución del federalismo a partir de la Constitución de 1917.
- 2.4 El Programa para el Nuevo Federalismo 1995-2000.
- 2.5 Perspectivas actuales del federalismo en México.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

### **UNIDAD III. INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL DEL FEDERALISMO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará al federalismo mexicano, a partir del análisis de los artículos 122, 124 y 133 constitucionales.

- 3.1 Análisis del artículo 133 constitucional; la supremacía de la Constitución.
- 3.2 La aprobación por el Senado de los tratados acordes con la Constitución; Ley Suprema sólo aprobada por la Cámara Alta.
- 3.3 El sistema de distribución de competencias del artículo 124 constitucional.
- 3.4 Análisis del artículo 122 constitucional.
- 3.5 Organización política del Distrito Federal.
- 3.6 Las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

### **UNIDAD IV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL ESTADO FEDERAL.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará la relación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la Federación en la solución de controversias, a partir del análisis del artículo 105 constitucional.

- 4.1 Análisis del artículo 105 constitucional.
- 4.2 Casos susceptibles de ser planteados en controversias constitucionales.
- 4.3 Efectos de las controversias sobre el federalismo.
- 4.4 Las acciones de inconstitucionalidad.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

## **UNIDAD V. PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DEL FEDERALISMO I.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará la centralización federal a partir de las facultades del Congreso de la Unión.

- 5.1 Facultades del Congreso Federal.
- 5.2 Facultades de la Cámara de Diputados.
- 5.3 Facultades del Senado.
- 5.4 Responsabilidad política.
- 5.5 Razón de ser de dos cámaras en los estados federales.
- 5.6 Federalismo mexicano sin Senado desde 1857 hasta 1874.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD VI. PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DEL FEDERALISMO II.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará la centralización federal a partir del control de la constitucionalidad.

- 6.1 El control de constitucionalidad y el de legalidad.
- 6.2 Amparo en negocios judiciales; efectos de control de la constitucionalidad sobre el federalismo.
- 6.3 Facultades de investigación de la Suprema Corte de Justicia; poco uso de las mismas.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD VII. PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DEL FEDERALISMO III.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará la centralización federal, a partir del fenómeno presidencialista y la jefatura del partido político dominante.

- 7.1 Poder Ejecutivo.
- 7.2 Gobierno presidencial y presidencialismo.
- 7.3 Reformas constitucionales y centralización de materias.
- 7.4 Jefatura del partido político predominante; evolución y perspectivas.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD VIII. RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el régimen constitucional de los municipios y la naturaleza jurídica del Distrito Federal.

- 8.1 Régimen constitucional de los municipios.
- 8.2 Estatuto de los municipios.
- 8.3 Facultades reglamentarias de los municipios.
- 8.4 Organización de la Administración Municipal.
- 8.5 Diversidad de los municipios mexicanos; problemas derivados.
- 8.6 La autonomía municipal.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD IX. COORDINACIÓN FEDERAL.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará ventajas y desventajas para la Federación y para los Estados de la coordinación federal en México, en materias como la fiscal, la de educación y la de salud.

- 9.1 Mecanismo de coordinación entre la Federación y las entidades federativas.
- 9.2 Coordinación fiscal: problemas y perspectivas.
- 9.3 Coordinación en materia de educación.
- 9.4 Coordinación en materia de salud.
- 9.5 Convenios de desarrollo social.
- 9.6 Conveniencias e inconvenientes de la unificación legislativa en México.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

## **UNIDAD X. SISTEMAS FEDERALES COMPARADOS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Trazará las grandes líneas diferenciadoras del federalismo, estadounidense, latinoamericano y europeo.

- 10.1 Federalismo en los Estados Unidos de América.
- 10.2 Federalismo en Chile y Brasil.
- 10.3 Federalismo en Alemania y en la Unión Europea.
- 10.4 La descentralización política en España y Francia, estados unitarios.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

## **UNIDAD XI. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL ESTADO FEDERAL Y EL PROCESO DE REVALORIZACIÓN DEL FEDERALISMO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la relación jurídica que constitucionalmente se genera entre la Federación y los Estados y entre éstos y los municipios.

- 11.1 Las entidades federativas en la Constitución Federal.
- 11.2 Instituciones constitucionales de los estados.
- 11.3 Relación de los estados con sus municipios.
- 11.4 Los procesos de revitalización del Federalismo.
- 11.5 Motivos y dificultades en la descentralización política.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.



## B I B L I O G R A F Í A

- ALMADA, Carlos. La administración estatal en México, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1983.
- ARMENTA HERNÁNDEZ, Gonzalo. "Razones y futuros del federalismo", en: Ciencias Jurídicas, Año 1, Tomo I, julio-diciembre, Los Mochis, Sinaloa, México, 1987.
- ARMENTA LÓPEZ, Leonel Alejandro. La forma federal del Estado, México: UNAM, 1996.
- BARQUÍN ÁLVAREZ, M. "Hamilton N. México: Los límites de la autonomía del Estado", en: Revista Boletín Mexicano de Derecho Comparado, mayo-agosto, México, 1987.
- , "El principio de la separación de los poderes y su valor actual en Iberoamérica", en: Revista Serie G Estudios Doctrinales-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987. Tomo II.
- BARRAGÁN, José. El Federalismo en México, México, UNAM, 1978.
- , Introducción al Federalismo, México, Universidad de Guadalajara, 1994.
- BECERRA SIERRA, Alberto. "Controversia Constitucional en Estados Unidos", en: Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México, Año XVI, Núm. 48, septiembre-diciembre, México, 1963.
- BENSON, Nettie Lee. La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano, 2ª ed., México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994.

CARMAGNANI, Marcelo  
(Compilador).

Federalismos Latinoamericanos: México/Brasil/Argentina, México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas: Fondo de Cultura Económica, 1993.

CARPIZO, Jorge.

Sistema federal mexicano. Estudios constitucionales, México, UNAM, 1980.

CARRILLO-PRIETO Ignacio.

La ideología jurídica en la Constitución del Estado Mexicano 1812-1824, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.

CASTRO SARIÑANA, María Cristina  
y VERGARA SOSA, Vicente.

“México: federalismo teórico y centralismo práctico”, en: Revista de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Año 1, Núm. 2, marzo-abril, México, 1967.

DÍAZ DÍAZ, Martín.

México en la vía del federalismo cooperativo, libro homenaje a Fernando Vázquez Pano, México, Themis, 1996.

FARÍAS, Urbano.

“Estructura financiera del federalismo mexicano”, en: Pensamiento Político, volumen XX, Núm. 79, México, 1975.

GARCÍA MICHAUS, C. y GUTIÉRREZ  
DE VALLADARES R. A.

“Pensadores de talla universal que influyeron en la creación del Estado Mexicano”, en: Revista Serie C Estudios Históricos-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988. Tomo I.

GARCÍA PELAYO, M.

Derecho Constitucional Comparado, Madrid, Revista de Occidente, 1959.

GAXIOLA, F. J.

Las transformaciones del Estado Federal, Jus, 1942.

- HERRERA Y LASSO, Manuel. Centralismo y federalismo (1814-1843). Derechos del Pueblo Mexicano, 3ª ed., México, Congreso de la Unión, 1987. Tomo I.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS (Coordinador). Problemas actuales del Derecho Constitucional, México, UNAM, IJ, 1984.
- LOEWENSTEIN, Karl. Teoría de la Constitución, traducción y estudio sobre la obra por Alfredo Gallego Anabitarte, Barcelona: Ariel, 1964.
- LUJAMBIO, Alonso. Federalismo y Congreso, México, UNAM, 1996.
- MIRANDA, José. Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, 2ª ed., México, UNAM, 1978.
- MOVSKHELI, M. Teoría Jurídica del Estado Federal, México, Nacional, 1981.
- ORTEGA LOMELIN, Roberto. El nuevo federalismo: La descentralización, prólogo de José Francisco Ruiz Massieu, México, Porrúa, 1988.
- PADILLA-LONGORIA, A. "Régimen jurídico de la actividad económica del Estado", en: Revista Jurídica, 1981. Tomo II.
- RENDÓN HUERTA BARRERA, Teresita. Derecho Municipal, prólogo de Héctor González Uribe, México, Porrúa, 1985.
- RETKIMAN, K. B. "Estado, federalismo y concentración en México", en: Revista Serie G Estudios Doctrinales-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1981.
- ROJO SANZ, J. M. "Monopolización del poder. Objeción de conciencia y consecución de la paz", en: Anuario-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1985.

- ROLLA, Giancarlo. "El sistema de distribución de competencia entre el Estado y las regiones, en Italia", Revista Vasca de Administración Pública No. 36, Mayo-Agosto de 1993.
- SAGÚES, N. P. "Grupos de presión y factores de poder como expresión extra-constitucional en el Estado contemporáneo", en: Revista de la Facultad de Derecho de México, enero-junio, 1986, México, UNAM: Facultad de Derecho.
- MIRANDA, José. Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, 2ª ed., México, UNAM, 1978.
- SCWARTZ, Bernerd. El Federalismo Norteamericano Actual, Madrid, Civitas, 1984.
- SERNA ELIZONDO, Enrique. "Mitos y realidades de la separación de poderes" en: Revista Serie G Estudios Doctrinales-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1987. Tomo II.
- SERRA ROJAS, Andrés. Trayectoria del Estado Federal Mexicano, 10ª, ed., México, Porrúa, 1991.
- TORRES, Blanca. (Compilador) Descentralización y democracia en México, México, El Colegio de México, 1986.
- ZORRILLA MARTÍNEZ, Pedro G. "Federalismo y desarrollo político", en: Revista de la Facultad de Derecho de México, Año III, Núm. 13, julio-agosto, 1982, México, UNAM: Facultad de Derecho.
- , et. al. La Reforma del Estado, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1992. (Colección Política y Administración).

## SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	( )
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina (X)		OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.	